

GUIA DE REMISION N° 299 /2014-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 30 de setiembre de 2014

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 299/2014-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 30 de setiembre de 2014 de la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Ing. DECIDERIO ATOCHE ORTIZ como Ingeniero Inspector de la Obra "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO EN EL SECTOR BRUJAS ALTA Y BRUJAS BAJA, MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN , PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", conminándosele a que cumpla con responsabilidad y eficiencia la labor encomendada por los fundamentos expuestos en la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Ingenieros designados en el artículo primero de la presente resolución, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	30/09/14	16:00 h.	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	03/10/14	10:47	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	30/09/14	15:30	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	30/09/14	16:00	
ING. DECIDERIO ATOCHE ORTIZ	03/10/14	11:00	

GUIA DE REMISION N° 299 /2014-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 30 de setiembre de 2014

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 299/2014-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 30 de setiembre de 2014 de la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Ing. DECIDERIO ATOCHE ORTIZ como Ingeniero Inspector de la Obra "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO EN EL SECTOR BRUJAS ALTA Y BRUJAS BAJA, MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN , PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", conminándosele a que cumpla con responsabilidad y eficiencia la labor encomendada por los fundamentos expuestos en la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Ingenieros designados en el artículo primero de la presente resolución, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
EMPRESA CONTRATISTA - CONSTRUCTORA JORDAN			

CUT : 128959 - 2014

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES**



Resolución Directoral N° 299 /2014-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 30 SEP 2014

VISTO:

Memorandum N° 237/2014-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 29 de setiembre

de 2014; y,

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 –, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Memorandum N° 237/2014-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 29 de setiembre de 2014, el Director Ejecutivo del PEBPT, habiéndose firmado el Contrato de Obra N° 003/2014-MINAGRI-PEBPT-DE con la Empresa Contratista JORDAN SRL para la ejecución de la Obra "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO EN EL SECTOR BRUJAS ALTA Y BRUJAS BAJA. MARGEN DERECHA DEL RÍO TUMBES EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", y a solicitud de la Dirección de Infraestructura, designa al Ing. Deciderio Atoche Ortiz como inspector de dicha Obra;

Que, el artículo 184° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el inicio del plazo de ejecución de obra comienza a regir desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones: 1. Que se designe al inspector o al supervisor, según corresponda; 2. Que la Entidad haya hecho entrega del expediente técnico de obra completo; 3. Que la Entidad haya hecho entrega del terreno o lugar donde se ejecutara la obra; 4. Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las Bases, hubiera asumido como obligación; 5. Que se haya entregado el adelanto directo al contratista, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 187. Las condiciones a que se refieren los literales precedentes, deberán ser cumplidas dentro de los quince (15) días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato (...);

Que, el literal I) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe que el Director Ejecutivo tiene facultades para "...Dictar las resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general";



Resolución Directoral N° 299 /2014-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 471-2013-MINAGRI publicada el 05 de diciembre de 2013 y con el visado de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. DECIDERIO ATOCHE ORTIZ, como Ingeniero Inspector de la obra "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO EN EL SECTOR BRUJAS ALTA Y BRUJAS BAJA. MARGEN DERECHA DEL RÍO TUMBES EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"; conminándosele a que cumpla con responsabilidad y eficiencia la labor encomendada; por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Ingeniero designado en el Artículo Primero de la presente resolución, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes


ING° LUIS LOPEZ PEÑA
Director Ejecutivo



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES
30 SEP 2014
Reg. N° 2994 Hora: 4:00 p.
Firma:
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CUT N° 128959-2014

MEMORANDUM N° 237/2014-MINAGRI-PEBPT-DE

- DE : ING. LUIS LÓPEZ PEÑA
Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
- PARA : ING. DECIDERIO ATOCHE ORTÍZ
- ASUNTO : Designa como Inspector de Obra
- REF. :
1) L. P. N° 04/2014-MINAGRI-PEBPT-DE
2) INFORME N° 154/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF.
3) OBRA: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO EN EL SECTOR BRUJAS ALTA Y BRUJAS BAJA, MARGEN DERECHA DEL RÍO TUMBES, EN EL DISTRITO SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"

30 SEP 2014
Hora: 2:12 p.
Firma:
Dirección de Asesoría Jurídica

FECHA : Tumbes, 29 de setiembre de 2014

Habiéndose firmado el Contrato de Ejecución de Obra N° 003/2014-MINAGRI-PEBPT-DE con la empresa contratista CONSTRUCTORA JORDAN SRL y a solicitud de la Dirección de Infraestructura efectuado con documento en referencia 2) sobre la autorización para la designación como Inspector de Obra; esta Dirección Ejecutiva, en mérito a lo establecido en el Artículo 184° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado le designa como Inspector de la obra: "Instalación del servicio de protección de las estaciones de bombeo en el sector Brujas Alta y Brujas Baja, margen derecha del río Tumbes, en el distrito San Juan de la Virgen, provincia y región Tumbes"; para lo cual, deberá implementar las acciones que correspondan.

Lo que comunico a usted, para conocimiento y debido cumplimiento.

Atentamente,
Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
ING. LUIS LÓPEZ PEÑA
Director Ejecutivo



Proyecto Especial Binacional
PEBPT - TUMBES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
30 SEP 2014
Registro:
Firma: Hora: 15:12

C.c.
DINF.
DDA
OADM
ARCH.

para A: *[Signature]*
Para *[Signature]*
por *[Signature]*
fecha: 30/09

